



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de octubre del 2005  
No. 79

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA AL CURSO DE FORMACION PARA JUEZ CIVIL Y PENAL (ASPIRANTES INTERNOS Y LIBRES EXTERNOS), EN LAS REGIONES DE TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO.

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICION PARA SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y MATERIA PENAL (ASPIRANTES LIBRES Y EXIGENCIA LEGAL), QUE SE REALIZARA EN LAS REGIONES DE TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1356-B1, 3733, 3803, 3806, 3807, 3805, 3801, 1647-A1, 1648-A1, 1649-A1, 1651-A1, 1642-A1, 1643-A1, 3823, 3816, 3818, 3819, 3820, 3821, 3822, 1642-A1, 3808, 3810, 3811, 3812, 3813, 3814, 3815, 1456-B1, 1457-B1 y 1641-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3827, 1645-A1, 3826, 3826, 3824, 3800, 3809, 3804, 3802, 1650-A1, 3817, 1644-A1 y 1646-A1.

FE DE ERRATAS DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" NUMERO 50 PUBLICADO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. SECCION TERCERA.

**"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"**

## SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
PODER JUDICIAL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
ESCUELA JUDICIAL

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 último párrafo y 101 de la Constitución Política Local; 63 fracciones XIX, XX y XXII, 153, 156 fracciones VI y IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado así como 91, 92 fracción III, 94, 96 y 98 y demás relativos y aplicables del reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México:

## CONVOCA

a los interesados a participar en el

**CURSO DE FORMACION PARA:  
JUEZ CIVIL Y PENAL**  
(Aspirantes internos y libres externos)

Que se realizará en las regiones judiciales de:

**TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO**

Bajo las siguientes

### B A S E S

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 157, 158 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en vigor así como por los artículos 93 al 100, 102, 103, 106, 109 y 110 del Reglamento de la Escuela Judicial

#### 1.- REQUISITOS:

- A) Ser ciudadano del Estado mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con vecindad efectiva de tres años;
- B) Tener más de 28 años de edad.
- C) Haber servido en el Poder Judicial del Estado o poseer méritos profesionales y/o académicos reconocidos.
- D) Poseer Título profesional de Licenciado en Derecho expedido por las instituciones de educación superior legalmente facultadas para ello, con una antigüedad mínima de cinco años al día de la designación.
- E) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público inhabilitara para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.
- F) No ser Secretario del despacho, Procurador General de Justicia del Estado, Senador, Diputado federal o local o Presidente Municipal, a menos que se separe de su puesto un año antes del día de su designación
- G) Aprobar el examen de selección.
- H) Los aspirantes internos deberán presentar nombramiento vigente de Secretario Judicial.

**Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos anteriores, deberá presentar los siguientes documentos:**

1. Copia certificada del Acta de Nacimiento y copia simple;
2. Constancia vigente de vecindad en el Estado, expedida por la autoridad municipal competente y cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
3. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;
4. Título profesional de Licenciado en Derecho en original o copia certificada ante Notario Público y copia simple para cotejo;
5. Tres cartas de recomendación recientes
6. Constancias y/o reconocimientos oficiales por actividades profesionales y/o académicas relevantes;
7. Cédula de antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
8. Currículum Vitae con copias simples de los documentos probatorios;
9. Dos fotografías tamaño infantil a color.
10. Original y copia simple para cotejo de nombramiento en caso de tratarse de aspirantes libres internos.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente convocatoria. Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, sólo requerirán actualizar o completar los documentos el día señalado para tal efecto; por lo que el aspirante deberá verificar personalmente lo anterior, en el Area Académica de la Escuela Judicial.

**2.- RECEPCION DE DOCUMENTOS:** Jueves 3 de Noviembre de 2005, de las 9:00 a las 15:00 y de las 17:00 a las 20:00 horas.

**3.- APLICACION DEL EXAMEN DE SELECCION:** Viernes 11 de noviembre de 2005, a las 17:00 hrs.

**4.- CALIFICACION:** La calificación aprobatoria para el examen de selección será de 8.0 (ocho puntos) en escala de 0-10;

**5.- CUPO:** Solo serán admitidos como máximo 20 participantes por región y por materia, considerando la calificación obtenida y la entrevista que realicen los integrantes del Consejo de la Judicatura.

**6.- PUBLICACION DE RESULTADOS:** Miércoles 16 de noviembre de 2005, a las 17:00 hrs.

**7.- ENTREVISTA:** Con el Consejo de la Judicatura 17 y 18 de noviembre 2005, en el horario que se dará a conocer oportunamente.

**8.- INICIO DE LOS CURSOS:** Lunes 21 de noviembre de 2005 a las 17:00 hrs. Las actividades se llevaran a cabo en los siguientes lugares

**Toluca:** Escuela Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez Nte. No. 306, Col. Sta. Clara, Toluca, México. Teléfonos: 01(722) 213 0884 directo, 215 9027 y 215 3353 exts. 109, 110 y 111.

**Tlalnepantla:** Palacio de Justicia de Tlalnepantla, sito en Av. Del Ferrocarril No. 85, Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, México. Teléfono: 01(55) 53 195504.

**Texcoco:** Palacio de Justicia de Texcoco, sito en Carretera Texcoco – Molino de Flores Km. 1.5. Ex hacienda el Batán, Col. Xocotlán, Texcoco, México. Teléfono: 01(59) 59 543300.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura**

**El Director General de la Escuela Judicial**

**Mgdo. Lic. José Castillo Ambríz  
(Rúbrica).**

**M. en D. Marco Antonio Morales Gómez  
(Rúbrica).**

Toluca de Lerdo, 20 de octubre de 2005.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
PODER JUDICIAL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 último párrafo y 101 de la Constitución Política Local; 63 fracciones XXI y XXII, 70, 156, fracciones VI, 157, 158, 159 Y 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como 113 Y 114 del Reglamento de la Escuela Judicial, en vigor:

### **CONVOCA**

a los interesados a participar en el

#### **CONCURSO DE OPOSICION PARA LA SIGUIENTES PLAZAS:**

##### **SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA CIVIL**

Exigencia Legal: 24 Plazas  
Aspirantes Libres: 05 Plazas

##### **SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA PENAL**

Exigencia Legal: 56 Plazas  
Aspirantes Libres: 05 Plazas

Que se realizará en las regiones judiciales de:

**TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO**

Bajo las siguientes

### **B A S E S**

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 157, 158 y 161 fracciones II a la VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en vigor, así como 112 A LA 158 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Escuela Judicial vigente.

#### **I.- REQUISITOS:**

- A) Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- B) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad, ni sancionado por responsabilidad administrativa;
- C) No tener impedimento físico ni enfermedad que lo incapacite para el desempeño del cargo;
- D) Poseer Título profesional de Licenciado en Derecho expedido por las instituciones de educación superior legalmente facultadas para ello;
- E) Ser de buena conducta, y
- F) Haber aprobado el Curso de Formación correspondiente.

Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos anteriores, deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia certificada del Acta de Nacimiento y copia simple;
2. Constancia vigente de vecindad en el Estado, expedida por la autoridad municipal competente y cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
3. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;
4. Título profesional de Licenciado en Derecho en original o copia certificada ante Notario Público y copia simple para cotejo;
5. Certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
6. Tres cartas de recomendación recientes
7. Currículum Vitae con copias simples de los documentos probatorios;
8. Constancia expedida por la Escuela Judicial del Estado de México de haber aprobado el Curso de Formación correspondiente, con una vigencia máxima de un año anterior a la fecha de recepción de documentos, a no ser no haya habido concurso en ese lapso, en cuyo caso será válido el curso anterior aunque exceda su vigencia en un año, y
9. Dos fotografías tamaño infantil a color.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente convocatoria.

Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, sólo requerirán actualizar o completar los documentos el día señalado para tal efecto; por lo que el aspirante deberá verificar personalmente lo anterior, en las instalaciones de la misma Institución.

**II.- RECEPCION DE DOCUMENTOS:** 10 de noviembre de 2005, de las 9:00 a las 15:00 y de las 17:00 a las 20:00 horas.

**III.- APLICACION DE EXAMENES DEL CONCURSO DE OPOSICION:**

Examen Teórico - Jurídico	Examen Práctico - Jurídico	Examen Oral – Teórico – Práctico Jurídico
21 de noviembre del 2005 17:00 hrs	28 de noviembre del 2005 17:00 hrs	08 de diciembre del 2005 17:00 hrs

**IV.- CALIFICACION:** La calificación mínima aprobatoria para cada examen señalados será de 8.0 (ocho puntos) en escala de 0 - 10; la calificación final será lo que resulte de promediar las calificaciones aprobatorias de los tres exámenes.

**V.- PUBLICACION DE RESULTADOS:** 13 de diciembre. El nombramiento se otorgará una vez que exista plaza vacante para la categoría en que se concursó.

**VI.- LUGAR:**

**Toluca:** Escuela Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez Nte. No. 306, Col. Sta. Clara, Toluca, México. Teléfonos: 01(722) 213 0884 directo, 215 9027 y 215 3353 exts. 109, 110 y 111.

**Tlalnepantla:** Palacio de Justicia de Tlalnepantla, sito en Av. Del Ferrocarril No. 85, Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, México. Teléfono: 01(55) 53 195504.

**Texcoco:** Palacio de Justicia de Texcoco, sito en Carretera Texcoco – Molino de Flores Km. 1.5. Ex hacienda el Batán, Col. Xocotlán, Texcoco, México. Teléfono: 01(59) 59 543300.

El procedimiento se ajustará a los dispuestos por el Reglamento de la Escuela Judicial y por la presente convocatoria: todo asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura**

**Mgdo. Lic. José Castillo Ambríz  
(Rúbrica).**

**El Director General de la Escuela Judicial**

**M. en D. Marco Antonio Morales Gómez  
(Rúbrica).**

Toluca de Lerdo, 20 de octubre de 2005.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y  
ALEJANDRO MARTINEZ VELASCO.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que HELIODORO MARTINEZ CAZARES, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 67/2004, las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que el suscrito ha adquirido la propiedad del predio ubicado en la calle Isla de Soto, manzana 917, lote 5, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Islas, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 122.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m colinda con lote 22; al sureste: en 7.00 m colinda con calle Isla de Soto; al noreste: en 17.50 m colinda con lote 4; y al suroeste: en 17.50 m colinda con lote 6; B) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia que declara la procedencia de la acción interpuesta. Comunicando a ustedes que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del

presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiuno días del mes de septiembre de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1356-B1.-30 septiembre, 11 y 20 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 365/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL MATUS FUENTES Y/O GABINO MARCOS TOMAS endosatarios en procuración de ALEJANDRO SUAREZ GONZALEZ en contra de EVANGELINA FLORES FLORES, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día diez de noviembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en actuaciones, consistente en: el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, número

cincuenta y cuatro, Barrio de San Pedro, Almoloya de Juárez con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 metros con lote número 53, al sur: 20.80 metros con lote 55; al oriente: 13.00 metros con lote 59; al poniente: 13.00 metros con calle Adolfo López Mateos, datos registrales: Partida 1573, Volumen 357, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintidós de agosto de 1994, con una superficie de doscientos setenta metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$367,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la que fue valuado por los peritos designados en autos; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, tal y como lo establece el artículo 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para bastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio en vigor; convóquense postores y anúnciense su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

3733.-14, 20 y 26 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

CARLOS TIRADO NUÑEZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 11/2005, MA. CRISTINA PEREZ RODRIGUEZ, promovió juicio ordinario civil en contra del señor CARLOS TIRADO NUÑEZ, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: I.- La disolución del vínculo matrimonial, que une al señor CARLOS TIRADO NUÑEZ, con la demandada; y B).- El pago de los gastos y costas judiciales que este juicio originen, fundándose esencialmente en los siguientes hechos: "Que la actora celebró contrato civil de matrimonio con el señor CARLOS TIRADO NUÑEZ, en fecha 20 de mayo de 1981, ante el Oficial del Registro Civil de Soledad Diez Gutiérrez, del Estado de San Luis Potosí, habiendo establecido su hogar conyugal en Avenida Francisco Pérez Ríos número 158, del poblado de Colorines, municipio de Valle de Bravo, México, habiendo procreado de dicha unión una hija que lleva por nombre MARIA DE LOS ANGELES TIRADO PEREZ quien en la actualidad cuenta con la edad de 23 años, y que con fecha 20 de julio de 1985, sin justificación alguna, el demandado CARLOS TIRADO NUÑEZ se separó de la demandante, sin haber regresado a su lado hasta la fecha...". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha tres de agosto del año en curso, ordenó se emplazara al demandado CARLOS TIRADO NUÑEZ, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, a once de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3803.-20, 31 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

TOMAS HERNANDEZ DIAZ, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 896/2005, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno urbano con construcción, ubicado en las calles de José María García número sesenta y cinco, en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.17 m con Tomás Hernández Díaz; al oriente: en dirección de norte a sur: 3.50 metros de oriente a poniente 5.20 metros y de norte a sur 2.54 metros con Salvador Silva Ortiz; al sur: en 30.57 metros con Santos Pedroza Ortiz antes, ahora Margarita Montes de Oca; y al poniente: en 7.12 metros con calle José María García, con superficie de 237.21 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha octubre cinco del año dos mil cinco, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.

Tenancingo, México, octubre once del año dos mil cinco.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.  
3806.-20 y 25 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

VICTOR MANUEL ZAMORA CRUZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 916/2005, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno situado en el camino viejo a Tepetzingo, en el paraje denominado La Loma, en términos de la Ex Hacienda de Tepetzingo, municipio y distrito de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 140.00 m con Diana Arlete Cruz Alegria; al oriente: cinco líneas 7.00 m, 21.50 m, 13.50 m, 33.50 m, 28.30 m con Juan Manuel Mendiola Sotelo; al sur: cuatro líneas 46.90 m, 46.10 m, 25.40 m y 33.50 m con Juan Manuel Mendiola Sotelo; al poniente: 97.00 m con calle, con superficie aproximada de 13,621.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha octubre once del año dos mil cinco, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.

Tenancingo, México, octubre trece del año dos mil cinco.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.  
3807.-20 y 25 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 907/05, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, promovido por LAZARO ARMANDO BASTIDA NAVA, se tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado "Tres Caminos", en el Barrio de San Juan, en la Cabecera Municipal de Malinalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 45.00 m con un camino; al noroeste: 51.50 m con Vicente Ahumada Brito; al sur: 56.60 m con J. Guadalupe Jurado Tetatzín; al oriente: 42.00 m con carretera a Chalma; al poniente: 30.00 m con Pedro Antonio Gil Elordoy, con una superficie aproximada de 3,247.00

metros cuadrados, y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, y que por proveído de fecha octubre seis, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se ordenó darle la intervención que legalmente le corresponde al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.

Tenancingo, México, octubre doce del año dos mil cinco.-  
Tercer Secretario, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

3805.-20 y 25 octubre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de VERGARA ABARCA FRANCISCO JAVIER Y OTRA, C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que en su parte conducente a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veinte de septiembre del año dos mil cinco.

A su expediente 780/04, el escrito de la actora por conducto de su apoderado legal "...procedase al remate en primera y pública almoneda del bien inmueble hipotecado en actuaciones, el cual se encuentra ubicado en departamento número 307, del edificio F, cuerpo 7-8, del conjunto vertical marcado con el número oficial 6-B, de la Avenida Las Colonias, (Artículo 123 sin número), construido sobre el lote "C", de la Colonia "las Colonias", municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalneantla, Estado de México; "... se señalan las once horas del día quince de noviembre del año en curso, para tal efecto, convóquense postores por medio de edictos"... sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 442,800.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo emitido por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad"... Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez LICENCIADO EDMUNDO VASQUEZ MARTINEZ ante el C. Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, México, D.F., a 05 de octubre del 2005.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Roberto Garfias Sánchez.-Rúbrica.

3801.-20 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ NOTARIO PUBLICO 40 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

En los autos del juicio ordinario civil, promovido por ALCOCER Y GUTIERREZ DE VELASCO BEATRIZ Y GUADALUPE en contra del NOTARIO PUBLICO 121 DEL D.F., LIC. JOSE EMMANUEL CARDOSO PEREZ GROVAS Y NOTARIO PUBLICO 40 DE TLALNEPANTLA, ESTADO

DE MEXICO, LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ Y OTROS, expediente 467/98, Secretaría A, la C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, por autos de primero de julio y quince de agosto de dos mil cinco, ordenó emplazarlo por medio de edictos a fin de que en el término de treinta y cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a contestar la demanda, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaria del juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días hábiles en el periódico "La Prensa" y Boletín Judicial, juzgado competente de Tlalneantla, Estado de México, lugares de costumbre. México, D.F., 23 de septiembre de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

1647-A1.-20, 26 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

ALMA PATRICIA RAGOYTIA GUZMAN, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 308/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Venustiano Carranza número dieciocho, manzana trescientos treinta y tres, lote veintiséis, Col. Francisco I. Madero II, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1411 del Código de Comercio, el juez del conocimiento señaló las trece horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del bien inmueble descrito, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 239,590.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado, siendo postura legal la cantidad total de este, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 768 del Código Procesal invocado, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a diecisiete de octubre del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

1648-A1.-20, 25 y 28 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 13/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SIXTO EDUARDO CASTAÑEDA LLANOS en contra de MARIA GALINDO AYALA, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en los artículos 1054 y 1411 del Código de Comercio y 2.232, 2.234 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, se manda sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en calle Mina número tres, esquina con calle Dieciséis de Septiembre, Colonia Palmillas (Panorámica), Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que se refiere la diligencia del dieciséis de enero del dos mil tres, señalándose para tal efecto las doce horas con treinta minutos de día nueve de noviembre del año en curso, para lo cual se deberán convocar postores por medio de edictos que

deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y Boletín Judicial, sirve de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo de postura legal dicha cantidad.-Doy fe.

Ecatepec, Estado de México, a catorce de octubre de dos mil cinco.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1648-A1.-20, 25 y 28 octubre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

**SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE:**

En los autos del expediente número 683/99, del juicio divorcio necesario, promovido por ZEFERINO BARRIOS URBINA en contra de CECILIA GONZALEZ MEJIA, en el incidente de liquidación de sociedad conyugal, la juez del conocimiento señaló las nueve horas del día veintiocho de noviembre del presente año, para la celebración de la segunda almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle de Zaragoza número seis, Barrio de Jajalpa, Ecatepec de Morelos, México, por consiguiente convóquese a postores y anúnciese su venta pública por medio de edictos, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor fijado por peritos a dicho mueble, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha once de octubre del dos mil cinco.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del último edicto a la fecha del remate, un término que no sea menor de siete días, dado a los trece días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1649-A1.-20 y 31 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 472/04.  
SECRETARIA "B".

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por VERTIZ VAZQUEZ VDA. DE ARRACHE MARIA CRISTINA en contra de MARTHA ELENA LOPEZ CASARIN, mediante audiencia celebrada con fecha cuatro de octubre del año dos mil cinco, la C. Juez Trigésimo Tercero Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en pública subasta en segunda almoneda, el bien inmueble hipotecado en autos y ubicado en calle Colorines número 59, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, municipio de Naucalpan, Estado de México, Código Postal 04700 Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias especificadas en autos, y señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de noviembre del dos mil cinco, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1'432,800.00 (UN MILLON

CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a la rebaja del veinte por ciento de la tasación en términos de lo dispuesto por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles.

Nota: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha de remate igual término, publicaciones que deberán realizarse en los estrados de este H. juzgado, en el periódico Diario Milenio, y en los tableros de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como en los estrados del juzgado exhortado, en el periódico oficial del Estado o en el periódico de mayor circulación que designe el juzgado exhortado y en las oficinas de recaudación de rentas de la entidad o en los lugares públicos de costumbre.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Abelardo Mateos Reyes.-Rúbrica.

1651-A1.-20 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

JUAN VELEZ GARCIA Y YOLANDA OLAZAGASTI PAQUINI.

**EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que OTILIA TAVERA ESQUIVEL, demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente: 550/05, las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de escritura pública del inmueble ubicado en calle Azcapotzalco, manzana 341, lote 29, Colonia Ciudad Azteca, Segunda Sección, en Ecatepec, Méx., y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándoseles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165, fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, trece de septiembre de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1642-A1.-20, 31 octubre y 11 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EDMUNDO JAIME JUAREZ MEJIA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número: 108/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre otorgamiento y firma de escritura, en contra de VICTOR AVILA TRUJILLO, respecto del bien inmueble que lo constituye el departamento número 19, del lote número 30, manzana 4, del Conjunto Habitacional "La Veleta", en la Colonia Liano de los Báez, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en fecha 22 de mayo del año dos mil dos, el suscrito celebró contrato de compraventa respecto al inmueble descrito con anterioridad, por la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), acordando que una vez finiquitada la respectiva operación se otorgaría la escritura respectiva, sin que a la fecha tenga la posesión física del inmueble materia del presente juicio, ni el título de propiedad; mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la



Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, con los siguientes datos registrales: partida 154, volumen 548, libro 2, sección primera, fecha 06 de mayo de 1993, por lo que se ordenó emplazar a la parte demandada VICTOR AVILA TRUJILLO, con fundamento en el artículo 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación dentro de la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en cita.-Doy fe.- Ecatepec de Morelos, México, a cuatro de octubre del año dos mil cinco.-Secretario. Lic. Belém Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

1642-A1.-20, 31 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO.

JOSE RAUL AVALOS CHAVEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora LETICIA SANCHEZ SALDAÑA, bajo el expediente número: 277/2005-1, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole la nulidad del vínculo matrimonial que los une, la guarda y custodia de su menor hijo de nombre RAUL RICARDO AVALOS SANCHEZ, una pensión alimenticia en favor del menor antes referido y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El Juez por auto de fecha quince de marzo del año dos mil cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintinueve de septiembre del año en curso ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones y documentos, con el apercibimiento que si pasado el término concedido no comparece, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las personales por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de siete en siete días.-Se expide el presente a los siete días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Primer Secretario Judicial, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

1642-A1.-20, 31 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número: 24/02, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por DOLORES ADRIANA MENDOZA CHAVEZ, en contra de ALEJANDRO CRUZ ROJAS. Se señalan las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil cinco, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado

en: calle Rancho El Capulín número veintitrés B, Fraccionamiento San Antonio, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número ochenta y ocho, volumen ciento setenta y dos, libro uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado de manera que entre la última publicación y la fecha de remate medie un término de siete días.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, trece de octubre del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

1643-A1.-20, 25 y 28 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO A: HILDA HIDALGO REYES.

En los autos del expediente número: 1081/05, el señor C. CARLOS MELGAR MORALES, demanda en Juicio Divorcio Necesario, y toda vez que la parte actora desconoce el domicilio y paradero de la parte demandada HILDA HIDALGO REYES, el Maestro en Derecho Juan Carlos Colín Rico, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, ordenó que se le emplazase por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad.-Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, los que se expiden a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3823.-20, 31 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 632/2005, el señor ISABEL ZAPATA GOMEZ, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado Plan de Labores, perteneciente al municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.50 metros y colinda con Isabel Zapata Gómez; al sur: en dos líneas la primera de 19.85 metros con propiedad de Ma. de Lourdes Vázquez Paniagua antes, actualmente con Isabel Zapata Gómez, la segunda línea de 18.50 metros con camino a los ranchos; al oriente: 52.00 metros y colinda con Antonio Ramírez, antes actualmente con Isabel

Zapata Gómez; al poniente: en dos líneas la primera de 43.15 metros colindando con Raúl Cerón antes, actualmente con Isabel Zapata Gómez, la segunda línea de 22.35 metros colindando con Ma. de Lourdes Vázquez Paniagua antes, ahora con Isabel Zapata Gómez. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley.-Edictos que se expiden el día doce de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

3816.-20 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DE VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 498/05, relativo al Juicio Ordinario Civil-divorcio necesario, promovido por ANGELA NICOLAZA HERNANDEZ MENDOZA, en contra de JUAN RAMON BECERRIL CARMONA, el C. Juez mediante acuerdo de fecha trece de septiembre de dos mil cinco, ordenó el emplazamiento al demandado señor JUAN RAMON BECERRIL CARMONA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, por medio de edictos ordenándose su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber al demandado que se le demandan las siguientes prestaciones: inciso A).- El divorcio necesario por las causales previstas en el artículo 252, fracción VIII y XVIII del Código Civil abrogado, actualmente su correlativo 4.90 fracción IX y XIX del Código Civil vigente del Estado de México. B).- El pago de alimentos para la suscrita y mis menores hijos. C).- La custodia provisional y definitiva de mis hijos. D).- Cesen los efectos de la sociedad conyugal, desde la fecha del abandono en términos de lo ordenado por el artículo 182 del Código Civil abrogado, actualmente su correlativo 4.36 del Código Civil vigente para el Estado de México. E).- El pago de gastos y costas judiciales que se deriven de este juicio, para el caso de haber oposición del demandado. Haciéndole saber al demandado que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ordenándose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de ésta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndosele por contestada la demanda en sentido afirmativo, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.-Tenango del Valle, México, a veintitrés de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3818.-20, 31 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 853/2003, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por ELEKTRAFIN COMERCIAL S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración en contra de MARIA DEL ROCIO BALLESTEROS SOLIS y JOSE TRINIDAD BALLESTEROS NAVA, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente, la Juez Civil de

Cuántia Menor de Lerma de Villada, señaló las once horas del día treinta y uno de octubre de dos mil cinco, los cuales consisten en:  
1.- Un televisor Panasonic a color de veintinueve pulgadas modelo CT-221823, número de serie X9011104, color negro, televisión Sanyo a color de catorce pulgadas, modelo AVM-13415, color negro, radiograbadora marca Sony, modelo CFD-536, color gris oscuro con gris claro, lavadora de once kilogramos, marca Daewoo, modelo DWF-1198P, número de serie K162280213, color azul, mueble tipo esquinero tubular con cuatro cristales ahumados de aproximadamente 1.60 de alto por cuarenta centímetros de ancho, mesa de centro tubular, misma serie que el articulo anterior, sin marca de color negro con un cristal ahumado, astillado de una esquina, goma en las cuatro patas, rectangular de aproximadamente ochenta centímetros de largo por cuarenta centímetros de ancho, regulador de voltaje, marca Sola Basic, modelo CVR1500EE, serie 60077616032, color beige, con un botón para funcionamiento y un contacto, en ese orden de ideas, convóquense postores haciendo la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de \$3,395.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).- Dado en Lerma, México, a los trece días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gilberta Garduño Guadarrama.-Rúbrica.

3819.-20, 21 y 24 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

CEFERINO SANCHEZ FUENTES, promueve por su propio derecho, en el expediente número 1088/2005, Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de inmatriculación judicial (información de dominio), respecto del inmueble ubicado en calle Cerrada del Camino a San Miguel número cuatro, Colonia Ampliación del Castillo, Municipio de Tecámac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.60 metros colinda con Alicia Correa, al sur: 13.60 metros colinda con Lucas Rivera, al oriente: 21.80 metros colinda con propiedad privada, al poniente: 21.80 metros colinda con calle Cerrada del Castillo. Con una superficie de: doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria.-Se expiden los presentes a los siete días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

3820.-20 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARIA GUADALUPE GONZALEZ MRANDA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de doce de octubre del año dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 751/2005, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ARTURO CARBAJAL JUAREZ, en contra de MARIA GUADALUPE GONZALEZ MRANDA, de quien reclama las siguientes prestaciones: "...I).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con mi cónyuge MARIA GUADALUPE GONZALEZ MIRANDA, en base a la causal prevista por el artículo 4.90 fracción IX del Código Civil de la Entidad. II.- Aclarando en esta prestación que no se solicita liquidación de sociedad conyugal, en razón de que nuestro matrimonio lo contrajimos bajo el régimen de separación de

bienes. En base a la prestación anterior la disolución y liquidación de la sociedad conyugal. III.- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio hasta su total solución."; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido, que si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.-Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce 14 días del mes de octubre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3821.-20, 31 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 421/1997, se encuentra radicado ante este Juzgado, el Juicio de Divorcio Necesario, promovido por REYES GUTIERREZ HORTIALES, contra JOSEFINA LOPEZ REBOLLAR, (INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL). AUDIENCIA DE REMATE.- SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, día y hora señalados en autos para que tenga verificativo el desahogo de dicha audiencia, por lo que estando presentes ante el Licenciado JUAN ROMERO VALLEJO, Juez Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, que actúa en forma legal con Primer Secretario de Acuerdos LICENCIADO JUAN LUIS NOLASCO LOPEZ, que autoriza y da fe, comparecen la señora JOSEFINA LOPEZ REBOLLAR, asistida del Defensor de Oficio Licenciado HECTOR AVILA SALINAS, quien se identifica con gafete número de folio D0015, clave 997188228, expedida por la Dirección General de la Defensoría de Oficio. Haciéndose constar que también comparece el señor REYES GUTIERREZ HORTIALES. Mismo que en este acto nombra a la LICENCIADA MARIA INES SANTILLAN FLORES, como su abogado patrono, los que se identifican con credencial de elector con fotografía, folio número de folio 0000098530456, y cédula profesional número 4196118, respectivamente. Por lo que el Juez DECLARO ABIERTA: Se tienen por nombrado el abogado patrono de REYES GUTIERREZ HORTIALES. Por lo que se a revisar si por Oficialía de Partes se exhibieron posturas legales, y el cual después de realizar una revisión minuciosa, en oficialía de partes de este Juzgado, se aprecia que a la celebración no se presentaron posturas, asimismo se procede a revisar las constancias que obran en autos desprendiéndose que se realizó la publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por una sola vez, tal y como lo dispone el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo se fijó el edicto respectivo en la tabla de avisos de éste Juzgado, previa revisión de los certificados de gravámenes del inmueble materia del presente remate ubicado en calle Iturbide número trece, Colonia Tlalpipinca, en el Municipio de Cocotitlán, Chalco, México, denominado TLALQUEPAN, con una superficie de 98.58 metros cuadrados, con las medidas y colindancias: al norte: 12.40 metros con callejón particular; al sur: 12.40 metros con Magdalena Castillo; al oriente: 8.00 metros con María Gutiérrez Hortiales; al poniente: 7.90 metros con calle Agustín Iturbide, el cual no reporta gravamen, por lo tanto, y al no haber postura legal en uso de la palabra de JOSEFINA LOPEZ REBOLLAR, por voz de su

abogado patrono manifiesta; Que en este acto solicita se señale nueva fecha para la audiencia para la tercera almoneda de remate, por lo que se señalan las doce horas del día once de noviembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, por lo tanto anúnciese su venta mediante edictos que se publiquen por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta entidad así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado correspondiente, sin que medie menos de siete días en la publicación del último edicto y la almoneda, sirviendo como postura legal la cantidad de \$95,580.00 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), en virtud de que en la anterior almoneda lo fue de \$106,200.00 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS), y de acuerdo al artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles, menos la reducción del diez por ciento nos da la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS, por lo tanto se convocan postores, en la inteligencia de que si no hubiere postura legal, se citará a una cuarta almoneda en términos del artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles no reformado, quedando en este acto debidamente notificadas, catatadas y enteradas las partes, REYES GUTIERREZ HORTIALES Y JOSEFINA LOPEZ REBOLLAR. Con lo que se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron, quisieron y supieron hacerlos.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en Chalco, México, a los trece días de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

3822.-20 y 31 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 748/2005-2\*.  
DEMANDADA: MARTHA CARRILLO NOVOA.

RUBEN DIAZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha me une con la señora MARTHA CARRILLO NOVOA, mediante sentencia definitiva, por los motivos y causales, que más adelante señalaré; B.- La disolución de la Sociedad Conyugal, que me une con la ahora demandada. C.- La cesación de los efectos de la sociedad conyugal, a los que tiene derecho la parte demandada, de conformidad con el artículo 4.36 del Código Civil para el Estado de México. D.- El pago de los gastos y costas, que se originen con motivo del presente juicio, toda vez que la ahora demandada es quien ha dado lugar al presente juicio, por las causales que señalaré más adelante, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca. Ignorándose su domicilio, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado de México. Los que se expiden en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los doce días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1642-A1.-20, 31 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

ELISA ORTIZ ORTIZ, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 906/2005, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno urbano ubicado en la prolongación de la calle Iturbide sin número o libramiento oriente, Barrio de San Pedro, en Ixtapan de la Saí, distrito de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.80 m con Dr. Rodolfo Díaz Mendiola; al sur: 5.80 m con calle privada sin nombre; al oriente: 18.50 m con Dolores Salgado Vargas; al poniente: 20.23 m con Libramiento Oriente o Prolongación de la calle de Iturbide, con superficie aproximada de 97.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha octubre seis del año dos mil cinco, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, octubre once del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

3808.-20 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: DAVID REYNA BARRIOS.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de doce de octubre del año dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 1157/2005, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ESTEFANI CAROLINA GARCIA FONSECA, en contra de DAVID REYNA BARRIOS, de quien reclama las siguientes prestaciones: "...a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con mi esposo, por las causales IX y XCII del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la Entidad. b).- La disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio mi esposo y la suscrita. c).- Gastos y costas que se originen por el trámite del presente juicio, toda vez que mi esposo dio motivo a que se lleve a cabo el presente juicio. d).- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la Población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los catorce 14 días del mes de octubre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3810.-20, 31 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

EXPEDIENTE: 1138/05.

A  
MARIA ESTELA GARCIA VILCHIS.

En los autos del expediente 1138/05, relativo al juicio de divorcio necesario. ISRAEL CONTRERAS MARIN, demanda de MARIA ESTELA GARCIA VILCHIS, el divorcio necesario en vía ordinaria civil. Y por desconocer el domicilio y paradero de la demandada, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó que se le emplazase por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro de un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Ordenándose además fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibido que si en ese plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del mismo ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Estado de México. Extendiéndose el presente a los doce días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Licenciado José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

3811.-20, 31 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

NOTIFICACION A: AGUSTIN HERNANDEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil cinco, dictado en el expediente 174/05, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de HERLINDA AVILA VDA. DE DIAZ, denunciado por ADOLFO DIAZ AVILA, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó notificar al señor AGUSTIN HERNANDEZ por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir los derechos que pudieren corresponderles, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco 05 días de octubre del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3812.-20, 31 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 725/2005, relativo al juicio información de dominio, promovido por REYNALDO CASTILLO SANCHEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Francisco Sarabia, sin número, colonia La Merced, en Jilotepec México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al

norte: 16.10 metros colinda con Felipe Aguilar; al sur: 20.00 metros colinda con Ignacio Aguilar Rico; al oriente: 30.60 metros colinda con Arroyo denominado "Colorado" y al poniente: de norte a sur en dos líneas de 14.60 y 16.00 metros y colinda con calle Francisco Sarabia, con una superficie de 587.07 (quinientos ochenta y siete metros con siete centímetros cuadrados).

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta Población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los catorce días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Viichis Ocampo.-Rúbrica.

3813.-20 y 25 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 684/05, el C.P. RAQUEL MORALES MONTERO en su carácter de apoderado legal de ISABEL ZAPATA GÓMEZ, promueve procedimiento judicial no contencioso relativo a las diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Plan de Labores, perteneciente al municipio de Ocoyoacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.60 m con Isabel Zapata Gómez; al sur: 23.25 m colinda con carretera Acueducto Aito Lerma; al oriente: 133.92 m colinda con Isabel Zapata Gómez; al poniente: 116.30 m colinda con Jorge Miranda antes, actualmente Isabel Zapata Gómez, con una superficie aproximada de 1,903.06 metros cuadrados, una vez que fue admitida su solicitud, háganse las publicaciones de los edictos respectivos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Lerma, México once de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3814.-20 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 633/2005, el C. RAQUEL MORALES MONTERO, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración de la señora ISABEL ZAPATA GÓMEZ, promueve por su propio derecho, en la vía de procedimiento no contencioso mediante inmatriculación, respecto al inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Tejocote" Plan de Labores, del Bo. de Santa María perteneciente al municipio de Ocoyoacac, y distrito de Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.80 m con Sr. Isabel viuda de Alonso "antes", actualmente con Isabel Zapata Gómez; al sur: 70.80 m con Lorenzo Ibarra "antes" actualmente con Isabel Zapata Gómez; al oriente: 29.00 m antes con Sr. Ignacio Robles "antes" actualmente con Isabel Zapata Gómez; al poniente: 28.80 m con Jorge Loyola "antes", actualmente con Isabel Zapata Gómez, con una superficie aproximada de 2,048.00 metros cuadrados. El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL

GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Edictos que se expiden el día once de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3815.-20 y 25 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número 745/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROMAN SANTOS FERNANDEZ, en contra de MARIA DEL CARMEN SOLIS, se han señalado las nueve horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del terreno y construcción con uso de casa habitación ubicado en calle San Miguel Jacalones o camino a San Miguel No. 14, colonia Nueva San Antonio, o zona 3, manzana 11, lote 14, en Chalco, Estado de México, (ex ejido denominado Chalco II, municipio de Chalco), con una superficie de 327.00 metros cuadrados, sirviendo de postura legal la cantidad de \$532,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad indicada, en consecuencia anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de los de mayor circulación en este lugar y Boletín Judicial, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberán mediar un término no menor de siete días. Se expide en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1456-B1.-20, 26 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

A LOS INTERESES.

El C. ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 749/2005, procedimiento judicial no contencioso, de información de dominio, respecto del predio denominado "Cocoyoca", ubicado en la Tercera Cerrada de Emiliano Zapata sin número del Poblado de San Luis Huexotla, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México.

HECHOS:

I.- Que el día tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho, celebre contrato de compraventa con la señora JULIA GARCIA VIANA, y desde esa fecha me encuentro en posesión de manera pacífica, pública, continua y de buena fe y en concepto de propietario del terreno denominado "Cocoyoca", ubicado en Tercera Cerrada de Emiliano Zapata sin número, en el Poblado de San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.60 metros y linda con Arturo Ramírez Feroso; al sur: 25.60 metros y linda con Roberto Ruiz Salgado; al oriente: 24.90 metros y linda con Bertha Corona Ochoa de Rosales, actualmente Grupo Integral de Servicios Fitosanitarios (ENA) y al poniente: 25.00 metros y linda con Tercera Cerrada de Emiliano Zapata, con una superficie total aproximada de seiscientos treinta y nueve metros cuadrados. II.- El terreno motivo de esta diligencia, no aparece inscrito a nombre de persona alguna, como lo demuestra con el Certificado del Registro Público de la Propiedad. III.- El terreno motivo de la presente información de dominio (Inmatriculación), se encuentra debidamente inscrito en el Padrón de Contribuyentes, del

municipio de Texcoco, Estado de México, y al corriente del pago predial, agregando el recibo de pago y constancia correspondientes. IV.-Agregando también un plano descriptivo y de localización del inmueble ya citado en líneas anteriores. V.-Agregando también la constancia expedida por el Presidente del Comisariado Ejidal de San Luis Huexotla, en donde manifiesta que el terreno materia de estas diligencias no pertenece al Ejido ni esta sujeto al régimen Ejidal o Comunal.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1457-B1.-20 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 785/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, promovido por LORENZO SOLANO PAREDES, respecto del inmueble ubicado y conocido como: "El Paraje San Lorenzo" pueblo de San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con Arnulfo Rodríguez; al sur: 10.00 m con José Luis Islas Martínez; al oriente: 145.367 m con paso servidumbre de Lorenzo Solano Paredes; al poniente: 145.784 m con propiedad de Lorenzo Solano Paredes. Con una superficie aproximadamente de 1964.214 metros cuadrados. Asimismo el Juez del conocimiento ordenó mediante proveído de diez de octubre del año dos mil cinco, la publicación de la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos, asimismo, fíjese un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de estas diligencias. Se expiden a los doce días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

1641-A1.-20 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMAN, promueve en el expediente número 786/2005, en la vía de procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en: "El Paraje San Lorenzo" pueblo de San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 31.00 metros y colinda con Ignacio Jiménez; al sur: en 35.20 metros y colinda con Heros González Islas; al oriente: en 81.75 metros y colinda con propiedad de Francisco Lauro Rojas San Román; al poniente: en 78.00 metros y colinda con servidumbre de paso de María Concepción San Román Salinas. Con una superficie aproximada de: 2,656.15 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley. Se expiden a los once días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

1641-A1.-20 y 25 octubre.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 153/2005, ARREOLA NIEVES MARIA EUGENIA, ha promovido ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso inmatriculación, respecto del bien inmueble ubicado en el lote 1, manzana 16, de la calle Jerecuaro, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, a efecto de obtener para dicho inmueble los correspondientes antecedentes registrales, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias actuales: al norte: en veinte metros cuadrados y linda con Jerecuaro; al sur: en veinte metros con lote dos; al oriente: en diez metros con calle Guelatao; al poniente: en diez metros y linda con lote 21, con una superficie de doscientos metros cuadrados.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucán, México, a los trece días de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1641-A1.-20 y 25 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

OCTAVIO DESALES ZAMORA, por su propio derecho, bajo el expediente número 1027/2005, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación judicial respecto de un inmueble ubicado en la calle Río Pachuca sin número en el Barrio de San Marcos Zumpango, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.42 metros con Lauro Desales Zamora, al sur: 10.38 metros con Lauro Desales González; al oriente: 10.00 metros con calle Río Pachuca y al poniente: 10.00 metros con Lauro Desales González, con una superficie de 104.00 metros cuadrados. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1641-A1.-20 y 25 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 4999/341/05, IMELDA VALADEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en esquina de calle Moneras y quinta Cda. de Monera, lote uno, Barrio San Antonio, municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Monera; al sur: 7.50 m con lote 3 Teresa de Jesús Ramírez García; al oriente: 17.50 m con lote dos Elena Fuentes Becerra; al poniente: 17.50 m con 5ª Cda. de Monera. Superficie de: 131.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Méx., a 20 de septiembre del año 2005.-C. Registrador  
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 4979/335/05, TERESA DE JESUS RAMIREZ  
GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el  
inmueble ubicado en quinta cerrada de Monera, lote tres, Barrio  
San Antonio, municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el  
cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Imelda Valadez J.; al sur:  
15.00 m con Francisco J. Flores; al oriente: 8.00 m con José de  
Jesús Aldana; al poniente: 8.00 m con 5ª Cda. de Monera.  
Superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Méx., a 20 de septiembre del año 2005.-C. Registrador  
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 4895/324/05, LOURDES JUANA VELASQUEZ  
ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa sobre el  
inmueble ubicado en calle Chopo número siete Col. San José,  
municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y  
linda: al norte: 12.40 m con Raymundo Adrián Velázquez; al sur:  
12.40 m con privada sin nombre; al oriente: 8.75 m con callejón  
sin nombre; al poniente: 8.75 m con calle Chopo. Superficie de:  
108.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Méx., a 20 de septiembre del año 2005.-C. Registrador  
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 5099/343/05, MARIA CONSUELO GALLAGA  
HERNANDEZ O MARIA DEL CONSUELO GALLAGA  
HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el  
inmueble denominado "Capilatilla" ubicado en cerrada 5 de  
Febrero Núm. 22, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el  
cual mide y linda: al norte: 17.25 m con José Cándido González  
Fuerte hoy Juan Carlos García Lázcano; al sur: 17.25 m con  
María del Consuelo Gallaga Hernández; al oriente: 9.35 m con  
Juan Varela Guzmán; al poniente: 9.35 m con calle sin nombre  
hoy cerrada 5 Febrero. Superficie de: 161.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Méx., a 20 de septiembre del año 2005.-C. Registrador  
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 5100/344/05, MARIA CONSUELO GALLAGA  
HERNANDEZ O MARIA DEL CONSUELO GALLAGA  
HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el  
inmueble denominado "Capilatilla" ubicado en cerrada 5 de  
Febrero Núm. 24, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el  
cual mide y linda: al norte: 17.25 m con María del Consuelo  
Gallaga Hernández; al sur: 17.25 m con María Cecilia Gallaga  
Hernández; al oriente: 9.35 m con Juan Varela Guzmán; al  
poniente: 9.35 m con calle sin nombre hoy cerrada 5 Febrero.  
Superficie de: 161.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Méx., a 20 de septiembre del año 2005.-C. Registrador  
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 5101/345/05, MARIA CONSUELO GALLAGA  
HERNANDEZ O MARIA DEL CONSUELO GALLAGA  
HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el  
inmueble denominado "La Era" ubicado en calle 5 de Febrero  
Núm. 26, Int. "C", municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el  
cual mide y linda: al norte: 10.00 m con María Cecilia Gallaga  
Hernández; al sur: 10.00 m con pasillo de dos metros hoy  
andador de uso común; al oriente: 14.00 m con María Cecilia  
Gallaga Hernández; al poniente: 14.00 m con María Consuelo  
Gallaga hoy María del Consuelo Gallaga Hernández. Superficie  
de: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Méx., a 20 de septiembre del año 2005.-C. Registrador  
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 5005/342/05, LEONOR SOSA OCAÑAS, promueve  
inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado  
"Lote Uno, Dos y Tres" ubicado en calle Atetelco Colonia Villas de  
Teotihuacan, municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el  
cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote cuatro; al sur: 20.00  
m con calle Pirámides de la Luna; al oriente: 30.00 m con calle  
Atetelco; al poniente: 30.00 m con lote 16, 17 y 18. Superficie de:  
600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Méx., a 20 de septiembre del año 2005.-C. Registrador  
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 4792/318/05, ROMELIA ORTIZ HERNANDEZ,  
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble  
denominado "Tlacoxitla" ubicado en calle Nueve, lote once,  
manzana uno Col. Carlos Hank González, municipio de La Paz y  
distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote  
diez; al sur: 15.00 m con lote doce, al oriente: 8.00 m con  
propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle nueve. Superficie  
de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Méx., a 20 de septiembre del año 2005.-C. Registrador  
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
3827.-20, 25 y 28 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente número 1726/165/05, ISABEL DOMINGUEZ  
VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el  
inmueble ubicado en calle Belisario Domínguez s/n., Barrio de  
Santa María del municipio de Zumpango, Estado de México, el

cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle Belisario Domínguez; al sur: en 20.00 m con Jaime Fragozo Fierro; al oriente: en 45.50 m con Joel Cruz Piliado; al poniente: en 45.50 m con Juan Mimbres. Teniendo una superficie de: 910.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Expediente número 1857/178/05, ALEJANDRA PEREZ ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: en calle Ignacio Zaragoza s/n., San Bartolo Cuautlalpan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.86 m con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 10.00 m con Enrique Pérez Téllez; al oriente: en 15.00 m con Ramón Pérez Ramírez; al poniente: en 15.00 m con privada sin nombre. Teniendo una superficie de: 158.38 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Expediente número 1863/180/05, HUMBERTO GARCIA CARMEN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: en el Barrio de San José, municipio de Tequixquiac, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.00 m con Avenida Palafox; al norte: en 74.30 m con Félix Franco Talonia; al sur: 29.50 m con José Francisco Talonia; al sur: en 66.50 m con José Francisco Talonia; al oriente: en 15.00 m con camino vecinal; al oriente: en 29.50 m con José Francisco Talonia; al poniente: en 53.00 m con Victor Navarro Franco. Teniendo una superficie de: 3,880.95 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Expediente número 1864/181/05, ELISEO GARCIA CARMEN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: en Zona la Vega, Barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 55.00 m con Marcelino Avila Vázquez; al sur: 50.00 m con camino vecinal; al oriente: en 81.00 m con María Ramírez Mendoza y al poniente: en 81.00 m con Marcelino Avila Vázquez. Teniendo una superficie de: 4,252.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Expediente número 1865/182/05, ELISEO GARCIA CARMEN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: en el Barrio de San José, municipio de Tequixquiac del distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 26.15 m con Jaime López Carmen; al sur: 26.26 m con Pedro García Avila; al oriente: en 57.85 m con Hugo Eligio Miguel Tapia; al poniente: en 54.30 m con entrada particular. Teniendo una superficie de: 1,468.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Expediente número 1871/183/05, TEODORA DELGADO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: en calle 9 de Mayo sin número (casi esquina 15 de Septiembre), pueblo de Santa María Tonanitla, hoy municipio de Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 35.00 m con Rodrigo Rodríguez Ortiz; al sur: 33.25 m con Santiago Severino Ramos Ortiz; al oriente: en 29.00 m con Cirilo Ortiz Martínez y al poniente: en 28.00 m con calle pública 9 de Mayo (antes señor Darío Martínez). Teniendo una superficie de: 972.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de septiembre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 1287/115/2005, HERMILO DOROTEO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre una fracción de un terreno y construcción ubicado en calle Independencia No. 319-A, en el Cuartel Séptimo de la Ciudad de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 4.10 m colinda con Francisco Urbina Doroteo; al sur: 4.03 m con calle Independencia; al oriente: 19.57 m colinda con servidumbre de paso; al poniente: 19.57 m colinda con Pedro Rios Caballero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 28 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 11311/117/2005, RAUL CASTAÑEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en calle Colima No. 2 Santo Tomás de los Plátanos, México, que mide y linda: al norte: 10.50 m colinda con calle Hidalgo; al sur:



9.77 m con Mercado Municipal; al oriente 9.25 m colinda con calle Colima Portal 2; al poniente: 9.75 m colinda con Porfirio Ortega Paniagua.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 28 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 424/180/2005, JULIAN VÁZQUEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Juntas Zacatepec, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 137.00 m colinda con Guillermo Vázquez Jaimes; al sur: en cuatro líneas 103.00, 22.00, 8.00 y 3.60 m y colinda con Heracio Vázquez; al oriente: 116.00 m y colinda con una barranca; al poniente: 10.00 m con Heracio Vázquez. Con una superficie aproximada de 46,980.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 14 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 447/194/2005, C. BENJAMIN LOPEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Jaime Nunó s/n, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: mide 20.00 veinte metros y colinda con Bernabé Hernández Castañeda; al sur: mide 20.00 veinte metros y colinda con Rodolfo Gómez Macedo; al oriente: mide 10.00 diez metros y colinda con José Mejía Pacheco; al poniente: mide 10.00 diez metros y colinda con la calle de su ubicación. Con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 4573/300/05, MIGUEL ANDRADE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tianguistengo", que se encuentra ubicado en la población de Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Inés Pérez Rivero; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con Agustín Pérez Rivero; al poniente: 20.00 m con Agustín Pérez Rivero. Con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de septiembre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 1177/058/04, MARIA ELENA ALMANZA DE CERDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Naranja", que se encuentra ubicado en el Bo. de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 32.77 m con Luis Antonio del Castillo Nieto; otro norte: 03.00 m con propiedad privada; al sur: 35.10 m con Dulce María Valverde Nieto; al oriente: 10.20 m con callejón del Naranja; al poniente: 5.30 m con propiedad privada; otro poniente: 5.30 m con propiedad privada. Con una superficie de 354.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de septiembre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 2431/165/05, MA. ELSA DEL ROCIO QUINTANA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Atenco 1º", que se encuentra ubicado en Cda. Fco. I. Madero No. 11, de la Magdalena Atlixac, municipio de La Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Enriqueeta González; al sur: 10.00 m con Cerrada de Francisco I. Madero; al oriente: 13.70 m con lote No. 10; al poniente: 13.70 m con lote No. 12. Con una superficie de 137.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de septiembre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 2432/166/05, ANGELINA BARAJAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Santa Anna", que se encuentra ubicado en calle s/n, No. 1, manzana 1, Col. Magdalena Atlixac, municipio de La Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 5.00 m con Rosalío Luna Ibarra; al sur: 5.00 m con privada sin nombre; al oriente: 33.00 m con Elia Cortés Callejas; al poniente: 33.00 m con María de Jesús Aguilar. Con una superficie de 165.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de septiembre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 2430/164/05, MARIA ISABEL PELAEZ VELARDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Atenco", que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal de la Magdalena Atlixac, municipio de La Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Río Grijalva; al sur: 9.00 m con lote 7; al oriente: 14.30 m con G. Alcántara; al poniente: 14.30 m con lote 5. Con una superficie de 128.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de septiembre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 2433/167/05, GILBERTO ANDRADE SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Salado", que se encuentra ubicado en calle Río Yaqui No. 12, Col. El Salado, la Magdalena Atlapac, municipio de La Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Odilón Avendaño; al sur: 12.00 m con Río Yaqui; al oriente: 10.60 m con lote 13; al poniente: 10.70 m con lote 11. Con una superficie de 127.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de septiembre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 4758/312/05, ERNESTO VIRGILIO MORENO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Zoquiánoloya", que se encuentra ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Chiautla, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 121.00 m con Aurelio Flores; al sur: 132.50 m con Arroyo Xalapango; al oriente: 16.00 m con Silverio Pérez; al poniente: 52.50 m con Ana Caballero. Con una superficie de 4,144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de septiembre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 4681/311/05, MELITON GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Frente al Molino", que se encuentra ubicado en 3ª Cerrada de Canoas, lote 5, Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con cerrada; al sur: 8.00 m con Angel Cano; al oriente: 15.50 m con propiedad privada; al poniente: 15.50 m con propiedad privada. Con una superficie de 124.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de septiembre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 4759/313/05, MARIA ISABEL SAEZ ESPINOLA EN CARACTER DE SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Capulín", que se encuentra ubicado en la Comunidad de San Bartolo, municipio de Acolman, distrito judicial

de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: primera Fracción: al norte: 46.20 m con zanja; al sur: 58.30 m con propiedad de José Luis Rodríguez; al oriente: 32.80 m con zanja; al poniente: 32.80 m con propiedad de Domingo González Enciso; segunda fracción: al norte: 45.00 m con Domingo González Enciso; al sur: 45.00 m con propiedad de José Luis Rodríguez; al oriente: 12.00 m con zanja; al poniente: 12.00 m con Domingo González Enciso. Con una superficie de 2,253.00 m2 por ambas fracciones.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de septiembre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 4876/320/05, JUAN IGNACIO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Atenco", que se encuentra ubicado en calle Alfredo del Mazo Vélez No. 8, manzana 4, en San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.35 m con el Sr. Benjamín Hernández Martínez; al sur: 15.40 m con el Sr. Ricardo Martínez Fragoso; al oriente: 8.00 m con calle Alfredo del Mazo Vélez; al poniente: 8.00 m con sucesión de Susano Alfaro. Con una superficie de 123.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de septiembre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 2824/194/05, BENIGNO MERAZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Belén", que se encuentra ubicado en el poblado de Zapotlán, municipio de Atenco, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.65 m con calle; al sur: 11.38 m con Gabino Meraz; al oriente: 42.40 m con María Meraz de Islas; al poniente: 39.85 m con Gabino Ramírez. Con una superficie de 473.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de septiembre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 4901/329/05, CAROLINA PARAMO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos, manzana cinco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Rosas; al sur: 17.00 m con propiedad privada; al oriente: 7.05 m con Cda. Rosas; al poniente: 7.05 m con propiedad privada. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de septiembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 4978/334/05, MARIA BELEN TORRES CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Quinta Cda. de calle Monera, lote seis, municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote cinco, Elena Villanueva Marín; al sur: 15.00 m con lote siete, Angélica Olmos Gómez; al oriente: 8.00 m con Luis Piña Rivas; al poniente: 8.00 m con Quinta Cda. de Monera. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 4893/322/05, DANIEL VELAZQUEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chopo número siete, Col. San José, municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.40 m con Hipólito Velázquez; al sur: 12.40 m con privada sin nombre; al oriente: 8.75 m con callejón sin nombre; al poniente: 8.75 m con Martín Benítez Hernández. Superficie de 108.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 4894/323/05, RAYMUNDO ADRIAN VELAZQUEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chopo número siete, Col. San José, municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.40 m con callejón sin nombre; al sur: 12.40 m con Lourdes Juana Velásquez; al oriente: 8.75 m con callejón sin nombre; al poniente: 8.75 m con calle Chopo. Superficie aproximada de 108.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3827.-20, 25 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 10359/535/05, EL C. DOMINGUEZ CONTRERAS JOSE JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juventino Rosas s/n, Barrio San Antonio, predio Tlacomalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: al norte: 07.70 m con calle Juventino Rosas; al sur: 07.15 m con resto del inmueble propiedad de Angel Domínguez Amaro; al oriente: 18.00 m con David Domínguez; al poniente: 15.00 m con Erasmo Domínguez. Superficie aproximada de 126.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1645-A1.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 11139/554/05, EL C. CALIXTO ORTIZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mariano Paredes No. 10, Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 50.28 m con Miguel Ortiz, actualmente Ortiz García Lorenza Bertina; al sur: 50.28 m con Dimas Ortiz, actualmente Bernardino Ortiz Pérez; al oriente: 21.00 m con Juan Cervantes, actualmente con Prolongación Mariano Paredes No. 10; al poniente: 23.33 m con Agustín García, actualmente con Floriberto Ortiz de la Rosa. Superficie aproximada de 1,114.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1645-A1.-20, 25 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 10049/644/2005, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Oficial Número 222, "Pedro María Anaya", ubicada en la calle General Manuel Rincón, sin número, primera sección, Comunidad de Tlachaloya, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 6,508.45 m2 y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de: 70.20 m con calle General Manuel Rincón, sur: en una línea de: 73.92 m con Hermanos Parra Pichardo, este: en una línea de: 90.27 m con Sr. Crescencio González, oeste: en una línea de: 90.27 m con Sr. Tereso Cruz Reyes.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca de Lerdo, Estado de México, a 11 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3826.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. No. 10047/642/2005, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Técnica No. 69, Industrial y Comercial "Vicente Guerrero", ubicada en Avenida Colón, número 5, Cuarta Sección, Comunidad de San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 14,115.48 m2

y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de: 102.50 m con Moisés Sánchez Ruiz, Armando Sánchez González, Leonardo del Río Martínez, Dolores Gutiérrez, Candelaria Hernández Contreras y Víctor Romero García, sur: en una línea de: 99.10 m con calle Matamoros, este: en una línea de: 140.70 m con Ricardo Crisóstomo Díaz, José Merced Sánchez Romero, Resalio Sánchez Romero y Moisés Sánchez Ruiz, oeste: en una línea de: 139.40 m con Cayetano Romero Flores, Norberto Romero Flores, Abel Martínez Guzmán, Carlota Ramírez Peña y Hortensio Díaz Torres.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca de Lerdo, Estado de México, a 11 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3826.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. No. 10046/641/2005, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Profesor Manuel Hinojosa Giles", ubicada en Avenida República del Salvador sin número, comunidad de San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 5,494.54 m<sup>2</sup> y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de: 70.00 m con Av. República del Salvador y Jardín, sur: en dos líneas de: 7.90 y 62.40 m con calle Paseo de la Luz, este: en una línea de: 83.75 m con Pedro y Alejandro Serrano Peña, oeste: en una línea de: 71.70 m con calle Profesor Manuel Hinojosa Giles.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca de Lerdo, Estado de México, a 11 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3826.-20, 25 y 28 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. No. 10045/640/2005, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que la Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla", ubicada en la calle Miguel Hidalgo, sin número, Comunidad de San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 11,888.63 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos líneas de: 21.30 m con Telésforo Avila Martínez y 78.80 m con Gregorio Díaz Hernández, sur: en tres líneas de: 48.30 m con calle Miguel Hidalgo, 39.00 y 12.50 m con Banquetas, este: en dos líneas de: 140.70 m con Francisco Avila Federico y Manuel Morales Hernández y 4.60 m con banqueta, oeste: en tres líneas de: 9.25 m con banqueta, 31.15 m con Jesús Avila y 105.53 m con Telésforo Avila Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca de Lerdo, Estado de México, a 11 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3826.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. No. 10044/639/2005, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria General "Vicente Guerrero", ubicada en la calle Vicente Guerrero, sin número, Barrio de la Concepción, Comunidad de San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 6,353.35 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos líneas de: 64.50 m con Justino Jiménez Regino y 14.60 m con Cirilo Jarazo Avilés y Secundino Molina González, sur: en una línea de: 80.00 m con calle Vicente Guerrero, este: en dos líneas de: 77.00 y 17.00 m con Cirilo Jarazo Avilés, oeste: en una línea de: 84.13 m con Expropiación Líneas Eléctricas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca de Lerdo, Estado de México, a 11 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3826.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. No. 10043/638/2005, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Benito Juárez", ubicado en la calle Miguel Hidalgo, sin número, comunidad de San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 2,063.58 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de: 35.30 m con calle Miguel Hidalgo, sur: en una línea de: 35.50 m con Hermanos Avila, este: en una línea de: 58.70 m con Constantino Díaz Hernández, oeste: en una línea de: 57.90 m con Rolando Avila.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca de Lerdo, Estado de México, a 11 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3826.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. No. 10042/637/2005, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Virginia Fabregas", ubicado en domicilio conocido, San José de Guadalupe, localidad de San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 750.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de: 25.00 m con calle sin nombre, sur: en una línea de: 25.00 m con Eugenio Hernández, este: en una línea de: 30.00 m con Félix González, oeste: en una línea de: 30.00 m con Félix Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca de Lerdo, Estado de México, a 11 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3826.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. No. 10041/636/2005, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Escuela Secundaria por T.V. número 238 "Angel María Garibay Kintana", ubicado en privada de Las Rosas sin número, Colonia La Vega, localidad de Santiago Miltepec, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 2,500.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de: 50.00 m con Sr. Leopoldo Estrada Quintanar, sur: en una línea de: 50.00 m con Av. de las Fuentes, este: en una línea de: 50.00 m con Privada de las Rosas, oeste: en una línea de: 50.00 m con Sr. Leopoldo Estrada Quintanar.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca de Lerdo, Estado de México, a 11 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3826.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. No. 10048/643/2005, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Preparatoria Oficial Número 93, ubicado en Avenida Constituyentes, sin número, Tercera Sección, Barrio de Santa Rosa, Comunidad de San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 6,419.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos líneas de: 40.00 m con Rubicela Gómez Avilés y 78.80 m con Miguel Castro, sur: en una línea de: 91.00 m con Sr. Severiano de la Cruz. Este: en cinco líneas de: 19.77, 22.20, 12.50, 10.37 y 15.65 m con zanja, oeste: en dos líneas de: 49.00 m con Av. Constituyentes y 22.32 m con Rubicela Gómez Avilés.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca de Lerdo, Estado de México, a 11 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3826.-20, 25 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 1149/187/05, RAFAEL GUERRERO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jacinto, Priv. San Antonio No. 44, Barrio de San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Luis Salas Notario, al sur: 9.00 m con calle privada, al oriente: 20.50 m con propiedad privada, al poniente: 20.50 m con Ofelia Melitón Quiroz. Superficie: 184.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 12 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3825.-20, 25 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 528/8459/05, C. BENJAMIN RODRIGUEZ LORENZO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Priv. Benito Juárez, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Priv. Benito Juárez, al sur: 12.00 m con C. Erlinda Hisojo Serrano, al oriente: 9.5 m con Máximo Venegas Esquivel, al poniente: 9.5 m con Juan Francisco Escalona González. Teniendo una superficie aproximada de: 420.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3824.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 242/3981/05, ADALBERTO MENDIOLA BERNAL, promovente de inmatriculación administrativa, sobre una casucha que tiene por nombre la casa vieja sin número, ubicado en el municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.90 m con Epifanio Rivera y Cándido Flores, al sur: 18.90 m con calle de Hidalgo, al oriente: 68.36 m con Bardomiano Padua, al poniente: 68.36 m con Deciderio Calderón, teniendo una superficie aproximada de: 1,224.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3824.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 456/6827/05, C. ANGEL CORONA ROMERO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en jurisdicción de San Bartolomé T. (actualmente calle Matamoros número 44, San Bartolomé Tlatelulco), el cual mide y linda: al norte: 5.15 m con Reyna Contreras y 18.60 m con calle Matamoros, al sur: 23.75 m con J. Amparo Contreras Quezada, al oriente: 27.80 m con J. Amparo Contreras Quezada, al poniente: 16.50 m y 11.30 m con Reyna Contreras Amparo. Teniendo una superficie aproximada de: 602.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3824.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 524/8455/05, C. JORGE GUZMAN GARCIA, promovente inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Barrio de Sta. Cruz "La Loma", Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con C. Margarito Venegas andador a futuro, al sur: 21.50 m con C. Maclovio Sánchez Sánchez, al oriente: 14.00 m con Filimón Alcántara Ramírez (calle a futuro), al poniente: 14.00 m con C. Familia Sánchez Sánchez, teniendo una superficie aproximada de: 301.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3824.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 527/8458/05, C. EDGAR MELQUISIDEC GARCIA VALDEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Nicolás Bravo S/N, en San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 35.40 m con Rafael García Anaya, al sur: 35.40 m con Rafael García Anaya, al oriente: 20.00 m con privada, al poniente: 20.00 m con Celestino Pichardo. Teniendo una superficie aproximada de: 708.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3824.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 523/8454/05, C. TOMAS FONSECA CARMONA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Chapultepec número 1, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Chapultepec, al sur: 9.16 m con Celia Severiana Arcos García, al oriente: 12.18 m con Sr. Manuel Uribe, al poniente: 12.70 m con Sr. Ernesto Fonseca Alvarez, teniendo una superficie aproximada de: 112.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3824.-20, 25 y 28 octubre.

Exp. 529/8460/05, C. MARGARITA CONCEPCION GARCIA ENRIQUEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en carretera Zoológico de Zacango, San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.90 m y colinda con Daniel Mejía Carrasco, al sur: 16.20 m y colinda con Micerata Ma. Candelaria García y 5.00 m colinda con servidumbre de paso, al oriente: 36.50 m y colinda con Julián Barrera Carrasco, al poniente: 36.00 m y colinda con José Eugenio García Quiroz. Teniendo una superficie aproximada de: 763.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3824.-20, 25 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 8677/238/2005, ARTURO GALICIA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado: "Cerril y Briza", mide y linda: al norte: 20.50 m con privada, al sur: 20.50 m con María Natividad Díaz Millán y Angel Castillo, al oriente: 8.00 m con Antonia Padilla Moreno, al poniente: 8.00 m con calle 15 de Septiembre. Superficie aproximada de: 164.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3800.-20, 25 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1105/225/05, LOURDES SEGURA INIESTA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico con construcción ubicado en calle Privada Hermanos Castañeda, sin número en Tepetzingo, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Refugio Castañeda, al sur: 10.00 m con calle privada Hnos. Castañeda, al oriente: 14.60 m con Pastor Castañeda y al poniente: 14.60 m con Baudelio Guerrero González. Superficie: 146.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a siete de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3809.-20, 25 y 28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 4.78 del Código Civil de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago saber que por escritura pública número 12,503 de fecha 6 de septiembre del 2005, ante mí fe se inició la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOS ANGELES CORDOBA MUÑOZ Y/O MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ Y/O MARIA DE LOS ANGELES CORDOBA Y/O MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ CORDOBA, a solicitud del señor RICARDO MUNGUÍA CADENA, en su carácter de cónyuge supérstite, y del señor ENRIQUE VELAZQUEZ MUÑOZ y las señoras MAURA ELIZABETH y MARCELA ANA MARIA ambas de apellidos MUNGUÍA CORDOBA, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión.

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109  
DEL ESTADO DE MEXICO.

3804.-20 y 31 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público 85 del Estado de México.

Por instrumento 38,778 volumen 1118 ordinario, de fecha 06 de octubre del año 2005, ante mí la señorita MARIA ELENA HOYO BASTIEN, con la comparecencia de la señora MARIA ELENA BASTIEN CUE DE HOYO, radicarón la sucesión testamentaria a bienes del señor MARIO CESAR HOYO CANFIELD. Así mismo la señorita MARIA ELENA HOYO BASTIEN, con la comparecencia de la señora MARIA ELENA BASTIEN CUE DE HOYO, aceptan la herencia que le corresponde en virtud de su entroncamiento con el autor de la sucesión y reconocen recíprocamente sus respectivos derechos hereditarios, la señorita MARIA ELENA HOYO BASTIEN, acepta el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos.

Huixquilucan, Edo. Méx., 10 de octubre del año 2005.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO -RUBRICA.  
NOTARIO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

3802.-20 y 31 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 108 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE, Notario Titular Ciento Ocho del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: Que por escritura pública número 7,207 de fecha 13 de octubre del 2005, en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA ANTONIA ORTEGA VILCHIS, también conocida como ANTONIA ORTEGA VILCHIS, a solicitud de los señores "J" FRANCISCO, VICENTA, PABLO, JOSE LUIS, MANUEL Y MARIA DE LA LUZ, todos de apellidos VILCHIS ORTEGA, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, declarando ser los únicos con derecho a heredar y no tener conocimiento de la existencia de otra persona con ese derecho.

Cuautitlán Izcalli, México, a 14 de octubre del 2005.

LIC. ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE.-RUBRICA.  
NOTARIO TITULAR 108 DEL ESTADO DE MEXICO.

1650-A1.-20 y 31 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante escritura No. 5,445 de fecha 04 de octubre del año 2005, otorgada ante mí, se radicó la sucesión de la señora MARIA CONCEPCION MARQUEZ MANSO, quien en su vida social y jurídica también se ostentó como CONCEPCION MARQUEZ MANZO VIUDA DE SANCHEZ, CONCEPCION MARQUEZ MANZO y MARIA CONCEPCION MARQUEZ, en la cual los señores MARIA ELENA SANCHEZ MARQUEZ, ROSA MARIA SANCHEZ MARQUEZ, BEATRIZ SANCHEZ MARQUEZ, VICTOR MANUEL SANCHEZ MARQUEZ e IRMA SANCHEZ MARQUEZ, quien en su vida

social y jurídica también se ostenta como IRAMA SANCHEZ MARQUEZ, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de únicos y universales herederos, para lo cual se solicitaron los informes correspondientes.

Se solicitan las publicaciones con intervalos de 7 días hábiles cada una.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 95 DEL ESTADO DE MEXICO.

1650-A1.-20 y 31 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 82 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, México a 13 de Octubre del 2005.

Por escritura número 28,538 del volumen 548, de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil cinco, a solicitud de los señores FILOGONIO, MODESTO, MAURA GUILLERMINA, PILAR MACRINO, JESUS PONCIANO, JOSE MIGUEL Y MARIA todos de apellidos VALDEZ GARCIA, inicie la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MAURA GARCIA FERNANDEZ.

Habiendo quedado formalizada la solicitud de los interesados para hacer la tramitación en esta vía, acreditando sus entroncamientos con la de-cujus y constando en el expediente la inexistencia de testamento, según documentos recavados del Archivo de Notarías, en el Registro Público de la Propiedad y el Archivo Judicial, procedo en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, a ordenar la presente publicación que se hará por dos veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno y un Periódico de Circulación Nacional.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.

3817.-20 octubre y 1 noviembre.

**FE DE ERRATAS**

Del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" número 50 publicado el 8 de septiembre del 2005, Sección Tercera.

En el Sumario

Dice: ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ADSCRIBE SECTORIALMENTE A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO EL PROGRAMA "VALLE DE BRAVO XXVI", PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA SUSTENTABILIDAD.

Debe Decir: ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ADSCRIBE SECTORIALMENTE A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO EL PROGRAMA "VALLE DE BRAVO XXI", PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA SUSTENTABILIDAD.

**A T E N T A M E N T E**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO OFICIAL  
"GACETA DEL GOBIERNO"  
(RUBRICA).

# BULGAS, S.A. DE C.V.

ESTACION DE GAS CARBURANTE

## CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 181, 182 y 183, de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos vigentes de la Sociedad, se convoca a los accionistas de "BULGAS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, de accionistas que se llevara a cabo en el domicilio de la sociedad ubicado en Av. Guadalupe Posadas Parcela 29, Colonia Santa Catarina, Valle de Chalco, Estado de México, C.P. 56600, el próximo día 10 de noviembre del 2005 a las 10:30 horas, de acuerdo a lo siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I.- AUMENTO DE CAPITAL
- II.- DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL

Se suplica a los accionistas su puntual asistencia, en virtud del quórum requerido por la Ley y los estatutos.

México, D.F. 10 de octubre de 2005.

ADMINISTRADORA UNICA

BEATRIZ SOLACHE MORENO  
(RUBRICA).

1644-A1.-20 octubre.

### JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN TEXCOCO

EXPEDIENTE: J4/289/2003.

MAURO RODRIGUEZ PEÑALOZA Y/O.

VS.

MARMOLES MONARCA, S.A. DE C.V. Y/O.

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.

### CONVOCATORIA

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta fecha por el C. Presidente de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, se hace saber que en el juicio laboral al rubro citado se han señalado las **ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO**, para que tenga verificativo una audiencia de REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble ubicado en CALLE DE LOS REMEDIOS NUMERO 9, COLONIA SAN LUIS TLATILCO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, con los siguientes datos registrales: Partida 80, Volumen 1397, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 6 de febrero de 1998, escritura 36355, con una superficie de 1750 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al norte: 35 metros con líneas de transmisión de luz y fuerza motriz; al sur: 35 metros con calle de los Remedios; al este: 50 metros fracción restante del lote 10; oeste: 50 metros con lote 8; lote 9 y una pequeña fracción del lote 10, siendo el valor del bien inmueble embargado la cantidad de \$ 4,700,000.00, que servirá para el remate respecto del avalúo del bien embargado, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. En consecuencia se expide la presente convocatoria, la que deberá publicarse en el Boletín Laboral de esta Junta, fijarse en los tableros de la misma, en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación del lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, así como en el domicilio de la demandada **MONARCA 2000, S.A. DE C.V., ALFONSO MEDINA MARTINEZ**, este último queda notificada desde estos momentos del presente por haber comparecido a la audiencia, con domicilio ubicado en CALLE DE LOS REMEDIOS NUMERO 9, COLONIA SAN LUIS TLATILCO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, en donde fue requerida de pago. Se extiende la presente para su publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 968 de la Ley Federal del Trabajo.

C. Secretario de Acuerdos de la Junta Especial Número  
Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje  
del Valle Cuautitlán Texcoco

Lic. María Dolores Nava Ramos  
(Rúbrica).

1646-A1.-20 octubre.